



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** pago de viáticos Carrizo-Brochero-Flores

---

VISTO:

El viaje a la ciudad de Santa Rosa (Prov. de La Pampa) de los agentes no docentes: Delia Liliana Carrizo, Lucas Gabriel Brochero y Milagros Ayelen Flores; y

CONSIDERANDO:

Que este viaje se realiza con motivo de participar en el Taller Anual SIU 2023;

Que corresponde abonar los viáticos por los gastos a realizar en el marco del viaje;

Que cuenta con autorización de la Secretaria de Administración;

Que ha tomado conocimiento el Área Económico-Financiera;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: DISPONER el pago de: tres días de viáticos a razón de \$ 25.202,88 (pesos veinticinco mil doscientos dos con 88/100) por día a la agente no docente Delia Liliana Carrizo, tres días de viáticos a razón de \$32.721,54 (pesos treinta y dos mil setecientos veintiuno con 54/100) por día al agente no docente Lucas Gabriel Brochero y tres días de viáticos a razón de \$19.050,69 (pesos diecinueve mil cincuenta con 69/100) por día a la agente no docente Milagros Ayelen Flores por el viaje para participar del Taller Anual SIU 2023 en la ciudad de Santa Rosa, Provincia de La Pampa.

ARTICULO 2º: Las erogaciones correspondientes a los agentes Delia Liliana Carrizo y Lucas Gabriel Brochero serán imputadas a fondos del Área Central de la Facultad (A.0001.012.000.000.11.27.00.00.01.00.3), y las de la agente Milagros Ayelen Flores a fondos de la Secretaria de Posgrado (A.0001.012.002.000.12.27.20.00.01.00.3).

ARTICULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y

archívese.

r.q.